UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 324 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 17 MAY 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 1368-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 715-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorando Nº 310-2023-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 270-2023-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 270-2023-UNSCH-R, de fecha 03 de mayo de 2023, se autorizó la cobertura de plazas por la modalidad de reemplazo en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276;

Que, con Memorando Nº 715-2023-UNSCH-OPP, de fecha 08 de mayo de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha solicitado la rectificación de la Resolución Rectoral Nº 270-2023-UNSCH-R, en el extremo referido al cargo de Auxiliar de Biblioteca II;

Que, en armonía con el artículo 212º, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 270-2023-UNSCH-R, de fecha 03 de mayo de 2023, en los siguientes términos:

"**Artículo 1º.-** AUTORIZAR la cobertura de plazas por la modalidad de reemplazo en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de Decreto Legislativo Nº 276, conforme al siguiente detalle:

REGISTRO AIRHSP	UNIDAD ORGÁNICA	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNER.	TITULAR DE PLAZA
000576	Unidad de Biblioteca	Auxiliar de Biblioteca II	SAA	Cese por límite de edad de Mauro Washington Palomino Pedraza

(...)"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 324 -2023-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Biblioteca
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/wvgs